

CONSTANCIA SECRETARIAL: 06-12-2022. Informo al señor Juez que del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL FAMILIA devuelven las diligencias informando que el señor GUILLERMO GOMEZ ARANGO quedó notificado por correo electrónico y el señor CESAR OSORIO BOTERO no se pudo notificar por correo electrónico.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No. 2767
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00463-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPVISO
DEMANDADOS: CESAR OSORIO BOTERO
GUILLERMO GOMEZ ARANGO

Vista la constancia secretarial se dispone:

Requerir a la parte interesada para que haga las gestiones tendientes para que impulse el presente proceso, esto es para que proceda a realizar las actuaciones necesarias con el fin de notificar por en la DIRECCION FISICA al demandado CESAR OSORIO BOTERO aportada en la demanda la cual es CARRERA 26 No. 24-13 BARRIO SAN JOAQUIN MANIZALES CALDAS debiendo así mismo allegar al juzgado prueba de las actuaciones que ha realizado tendientes a llevar a cabo dicha notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 07-12-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria